

Anónimas, durante el plazo de un mes, contado desde la fecha de la publicación del último anuncio del presente acuerdo de fusión.

Barcelona, 17 de septiembre de 2002.—El Administrador único de «Ercros Industrial, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal.—El Presidente del Consejo de Gobierno de «Cogeneración Eléctrica de la Ribera de l'Ebre», agrupación de interés económico.—41.546. 2.ª 24-9-2002

EVIPARQUES, S. A.

En la Junta general extraordinaria de accionistas de la sociedad «Eviparques, Sociedad Anónima», celebrada el 3 de septiembre de 2002, se aprobó, unánimemente, entre otros asuntos, la disolución y liquidación simultánea de la sociedad y el siguiente Balance final de liquidación

	Euros
Activo:	
Terrenos	323.296,96
Obra en curso	37.094,00
Tesorería	5.980,39
Total Activo	366.371,35
Pasivo:	
Capital ordinario	148.454,00
Reserva revalorización	66.738,90
Reserva capitalización	244.992,30
Resultado negativos ejercicios anteriores	-20.108,50
Pérdidas y ganancias	-73.705,35
Total Pasivo	366.371,35

Madrid, 19 de septiembre de 2002.—El Liquidador, Alfonso de León Echavarría.—41.732.

FÁBRICA ACCESORIOS DOBLE ACRISTALAMIENTO, S. A. (Sociedad escindida)

PREVINOR 2000, S. L. (Sociedad beneficiaria)

Anuncio de escisión parcial

A los efectos oportunos se hace público que en la Junta general universal extraordinaria de la sociedad «Fábrica Accesorios Doble Acristalamiento, Sociedad Anónima» (sociedad escindida) con código de identificación fiscal A-33131400, celebrada el 30 de junio de 2002 con la presencia de todos sus socios que representan el cien por cien del capital social, se aprobó por unanimidad de los mismos la escisión parcial de la citada sociedad, por aportación de parte de sus activos y pasivos a favor de una mercantil ya existente: «Previnor 2000, Sociedad Limitada» (sociedad beneficiaria de la escisión). La mencionada escisión se acordó con la aprobación, por unanimidad de todos los socios que representan el cien por cien del capital social, de los Balances de escisión cerrados a fecha 31 de diciembre de 2001 en los términos del proyecto de escisión suscrito por los administradores de ambas sociedades y depositado en el Registro Mercantil de Asturias, disminuyendo el patrimonio neto de la sociedad escindida en la cantidad de 2.630.925,98 euros, equivalente a 437.749.250 pesetas, cuantía que por aumento de capital social, pasa a integrarse en la entidad beneficiaria de la escisión. Dicho acuerdo se adoptó teniendo en cuenta que ambas mercantiles tienen idéntica composición accionarial, con fundamento en la conveniencia de agrupar sectores de actividad en cada compañía y después de haber puesto a disposición de los accionistas y los representantes de los trabajadores los documentos previstos en los artículos preceptivos de la ley de sociedades anónimas y del reglamento del Registro Mercantil.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a quien pueda considerarse afectado, de revisar el texto íntegro del acuerdo adoptado, el balance de situación y el resto de documentación que se integra; así como de su derecho de oponerse a los presentes acuerdos en los términos establecidos en la legislación vigente.

Llanera (Asturias), 30 de junio de 2002.—El Administrador único y los Administradores solidarios de la sociedad escindida y beneficiaria, respectivamente.—41.445. 1.ª 24-9-2002

FERROCARRIL DE SÓLLER, S. A.

Ampliación de capital

En la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el día 7 de septiembre de 2002, se acordó por unanimidad la ampliación de capital mediante la emisión de 14.000 nuevas acciones correlativas de un valor nominal de 12,02 euros cada acción, con un derecho de suscripción preferente para los accionistas en proporción a las acciones de que dispongan.

Transcurrido el plazo de un mes a contar de la publicación del presente anuncio, finalizará el periodo en el que los accionistas pueden ejercitar su derecho de suscripción preferente, quedando la parte no suscrita a disposición para su reparto entre los accionistas que hayan expresado su deseo de suscribir un número de acciones superior al que les corresponde.

El desembolso de las acciones que les correspondieren o el de las acciones que deseen suscribir, en caso de que sea inferior al primero, deberá ingresarse en la caja de la sociedad antes de que finalice el plazo de suscripción.

Sóller, 10 de septiembre de 2002.—La Secretaria del Consejo de Administración, Ana Bella Pizá Gerbier.—41.166.

FILO, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de «Filo, Sociedad Anónima» convoca a los señores accionistas de esta sociedad a la Junta general extraordinaria en las fechas, hora y lugar y con el orden del día que se indican a continuación:

Fecha y hora: 10 de octubre de 2002, a las doce horas, en primera convocatoria. 11 de octubre de 2002, a la misma hora, en segunda convocatoria.

Lugar: Avenida Diagonal 401, 2.ª planta, Barcelona, tanto para la primera como para la segunda convocatoria.

Orden del día

Primero.—Cese y nombramiento de Consejeros.
Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la cancelación de bonos simples que aparecen inscritos en el Registro Mercantil de Barcelona, según consta en la nota de calificación del depósito del proyecto de fusión por absorción y escisión total de «Filo, Sociedad Anónima» expedida por el Registro Mercantil en fecha 10 de septiembre de 2002.

Tercero.—Autorización al Consejo de Administración para la interpretación, rectificación, subsanación, complementos, ejecución y desarrollo de los acuerdos que se adopten por la Junta general y delegación de facultades para la formalización en escritura pública e inscripción de tales acuerdos en el Registro Mercantil.

Derecho de información: Se hace constar que los señores accionistas podrán solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la Junta, o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Derecho de asistencia y representación: Tienen derecho de asistencia a esta Junta general todos

los accionistas. Asimismo, los accionistas podrán hacerse representar por otra persona, aunque no sea accionista, con arreglo a lo establecido en el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y en los estatutos sociales.

Fecha de celebración de la Junta: Por comodidad de los señores accionistas de la sociedad se comunica que la Junta General se celebrará previsiblemente en primera convocatoria, es decir, el 10 de octubre de 2002, en el lugar y hora antes señalados.

Barcelona, 18 de septiembre de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración, Carlos Fernández de la Vega Puech, como representante persona física de la sociedad «ING Real Estate Asset Management Europe, BV».—41.983.

FINANCIERA BANSANDER, S. A. (FIBANSA, SIM) Sociedad de inversión mobiliaria

Junta general extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el salón de actos (tercer piso) de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Santander (plaza Porticada), el día 18 de octubre de 2002, a las once treinta horas, en primera convocatoria, y 19 de octubre de 2002, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, con el fin de deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Designación de entidad encargada de la gestión y administración de los Activos sociales. Acuerdos a adoptar, en su caso.

Segundo.—Modificaciones en el seno del Consejo de Administración. Acuerdos a adoptar, en su caso.

Tercero.—Delegación de facultades para la formalización y ejecución de los acuerdos adoptados.

Cuarto.—Aprobación del acta o, en su caso, nombramiento de Interventores.

Tienen derecho de asistencia a dicha Junta, los accionistas a cuyo nombre estén inscritas diez o más acciones y reúnan los requisitos exigidos por los Estatutos. Los poseedores de menos de diez acciones pueden agruparlas hasta reunir tal número a fin de que asista uno de ellos, o conferir su representación a otro accionista con derecho de asistencia.

El expresado derecho de asistencia es delegable con arreglo a lo establecido sobre la materia en los Estatutos sociales y en la Ley de Sociedades Anónimas.

Aquellos accionistas que deseen asistir personalmente a la Junta podrán utilizar para el acceso al local en que la misma se celebre la comunicación que les será remitida por la sociedad.

Santander, 19 de septiembre de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—41.960.

FINTUBO, S. A. (absorbente)

BAUFINA, S. L. (Absorbida)

Acuerdo de fusión

Las Juntas generales de accionistas, celebradas el día 2 de septiembre de 2002, han acordado por unanimidad la fusión por absorción de «Fintubo, Sociedad Anónima», a «Baufina, Sociedad Limitada» (íntegramente participada), según el proyecto de fusión que debidamente fue depositado en el Registro Mercantil.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de la fusión.

Durante el plazo de un mes desde el último anuncio del acuerdo, podrán los acreedores de las socie-